



QUINTA CONVOCATORIA CAS

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

PROCESO CAS N° 12-2018- G.R.CAJ
ABOGADO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria: Contratar los servicios de un **ABOGADO**

2. CANTIDAD: UN (01) **ABOGADO**

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección Regional de Energía y Minas

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.

5. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e. Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">○ Dos (02) años de experiencia laboral en el sector público o privado.○ Un año de experiencia laboral en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">○ Proactivo, competente, trabajo en equipo, buena redacción.
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	<ul style="list-style-type: none">○ Abogado Colegiado.○ Certificado de habilidad profesional vigente.
Cursos y/o estudios de especialización <small>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomas no menos de 90 horas)</small>	<ul style="list-style-type: none">○ Derecho ambiental y minero.○ Derecho administrativo en temas de electricidad e hidrocarburos.



QUINTA CONVOCATORIA CAS

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">• Ofimática nivel básico• Ley general de Minería, Ley General del Ambiente, Ley de Procedimiento Administrativo, Normas de Protección Ambiental.
-----------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado/a prestarán servicios de **ABOGADO** en la Dirección Regional de Energía y Minas, desarrollando las siguientes actividades:

- Evaluar y tramitar los expedientes de los Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS), vinculadas a supervisiones regulares y especiales, con la finalidad de determinar el grado de responsabilidad.
- Asesorar y evaluar el cumplimiento de los requisitos legales de los Estudios de Gestión Ambiental tramitados ante la DREM para su admisión a trámite y posterior aprobación.
- Recepcionar y evaluar petitorios mineros para otorgar títulos de concesiones mineras.
- Emitir informes legales y proyectar resoluciones sobre estudios presentados a las áreas de minería, hidrocarburos, electricidad y asuntos ambientales, para otorgar certificaciones ambientales.
- Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Dirección Regional de Energía y Minas- Jr. Justicia H-17 Urb. La Alameda (o el que corresponda).
Duración del Contrato	Inicio : Desde la firma del contrato Termino: 31 de Diciembre del 2018
Remuneración mensual	S/ 3,000.00 (Tres Mil Soles) mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.